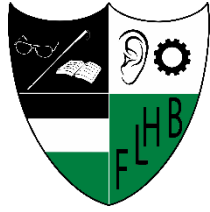


**PLAN DE ÁREA
PROYECTO LÚDICO
PEDAGÓGICO
TRANSICIÓN
2026 – 2028**



Contenido

1. IDENTIFICACIÓN.	2
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. DIAGNÓSTICO	4
4. OBJETIVOS	5
5. MARCO TEÓRICO	7
6. METODOLOGÍA	9
7. RECURSOS	11
8. EVALUACIÓN	12
9. MALLA CURRICULAR	13
10. BIBLIOGRAFÍA	19

1. IDENTIFICACIÓN.

- 1.1. NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR
- 1.2. NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO TRANSICIÓN
- 1.3. RESPONSABLES: Ángela Biviana García Tamayo, Juliana Palacio Arcila, Camila Restrepo Guarín
- 1.4. VIGENCIA: Enero de 2026 a diciembre del 2028
- 1.5. POBLACIÓN BENEFICIARIA: Estudiantes de Transición I.E. Francisco Luis Hernández Betancur.

2. JUSTIFICACIÓN

Con el pasar de los años la educación ha ido evolucionando de acuerdo a las necesidades de cada población por tal razón se está transformando en el plan de estudios, donde el niño y la niña desarrollen sus dimensiones iniciadas desde grado transición proyectadas por el educador directamente en el aula de clase, aportando actividades y conocimientos acordes al logro de los fines de la educación, desde los ejes temáticos: Dimensión cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, socio afectiva, actitudinal y valorativa. Cada uno de estos ejes está constituido por núcleos temáticos que están secuenciados de manera coherente.

Por esta razón, el diseño de objetivos curriculares correspondientes al plan de estudios de transición surge como una solución a la necesidad de tener un instrumento de apoyo o guía que facilite su labor y responda a las necesidades reales de aprendizaje de los niños y las niñas, permitiéndoles un desarrollo integral en todas las dimensiones del desarrollo.

La metodología utilizada para la enseñanza y el aprendizaje se basa en la teoría del aprendizaje significativo, el aprendizaje cooperativo o en trabajo grupal. Los criterios de evaluación del nivel están contruidos sobre la base de los procesos en el desarrollo de las competencias y habilidades.

3. DIAGNÓSTICO grupos 2026

Transición A: El grupo inicia con tres estudiantes: dos niñas y un niño, todos con 5 años de edad y diagnóstico de hipoacusia bilateral, dos de ellos con diagnósticos asociados (microcefalia, displasia pulmonar y síndrome de waardenburg). Una de las niñas tiene implante coclear bilateral y el niño está pendiente de cirugía.

Transición B: El grupo inicia con 20 estudiantes, 15 hombres y 5 mujeres

Transición C: El grupo inicia con 21 estudiantes, de los cuales 12 son hombres y 9 mujeres.

4. OBJETIVOS

1.6. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo integral y armónico del niño y la niña, a través del fortalecimiento de competencias y habilidades, mediante la implementación de estrategias lúdico-pedagógicas, en el marco de una educación para la diversidad e inclusión.

1.7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

5. MARCO TEÓRICO

El grado transición tiene como base en su aspecto legal La Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículo 67) en la cual se define el tipo de país, sociedad y ciudadano que se quiere formar y la Ley General de Educación de 1994 en la cual se define la Educación Transición Y los objetivos del grado en los siguientes artículos:

Artículo 15º.- Definición de educación Transición: La educación transición corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio - afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

En nuestro país, la atención y educación formal de los niños y las niñas entre los tres y los seis años de edad es relativamente reciente, sin embargo en este corto período de tiempo han sucedido hechos significativos que han afectado, de manera positiva, la calidad de vida de los niños y niñas. El estado colombiano formula por primera vez una política de atención y protección a los niños menores de siete años (Ley 27 de 1974) a la cual se incorporaron paulatinamente las relacionadas con la salud y la educación. En 1976 el MEN incluye el nivel de educación transición dentro de la educación formal, la cual facilita la formulación y aplicación de un plan de estudios (decreto 1003/84) en una concepción de atención integral de la niñez con participación de la familia y la comunidad. En ese año se creó el nivel de transición pero no se ordenó como obligatorio. Como ya se dijo, esa obligatoriedad fue establecida por la Constitución Política de 1991 que instituyó unos objetivos en los cuales el centro del proceso educativo es el niño, y unas modalidades de trabajo mediante actividades integradas que se ajusten a lineamientos pedagógicos. En el sector educativo, los denominados planes de Apertura Educativa y el Salto Educativo instauraron un marco político para que por primera vez se diseñaran, proyectos de inversión para la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación dirigida a los niños.

La constitución Política del 91 reconoce los derechos de los niños como fundamentales, por tanto el derecho de ellos a la educación. Surge el programa Grado Cero, como una alternativa para ampliar cobertura, mejorar calidad y generar condiciones más equitativas para la población de cinco y seis años de edad.

El nivel de educación transición se enmarca en las disposiciones de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias. 2247/96, en el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo en el nivel Transición, su organización y orientaciones curriculares sustentadas en los principios. Como puede observarse, el sector educativo en cumplimiento de la Ley General de Educación está comprometido en su misión de promover e impulsar acciones de orden económico y pedagógico para el desarrollo de la educación Transición. Es una voluntad mancomunada entre el gobierno, la familia y la sociedad civil, para transformar las concepciones acerca de la educación infantil y por tanto las instituciones educativas de tal manera que puedan garantizar un servicio educativo de calidad que se ajuste a las necesidades y características sociales, étnicas, económicas, cognoscitivas y culturales de los niños colombianos.

LEY 1098 DE NOVIEMBRE 8 de 2006

Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia. El congreso de Colombia, decreta en el libro I La protección integral. Regulan la prestación del servicio algunos decretos reglamentarios:

Decreto 1860 1994 Artículo 6º.- Organización de la educación Transición: La educación transición se ofrece a los niños antes de iniciar la educación básica y está compuesta por tres grados, de los cuales los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero es el grado obligatorio.

DECRETO 366 DE 2009

ARTÍCULO 5. ATENCIÓN A ESTUDIANTES SORDOS USUARIOS DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC).

Para la prestación del servicio educativo en transición y básica primaria a los estudiantes sordos usuarios de LSC se requiere docentes de nivel y de grado que sean bilingües en el uso de la misma, así como también modelos lingüísticos y culturales. Para los grados de secundaria y media, se requiere, además de los docentes de área, el docente de castellano como segunda lengua, intérpretes de LSC, modelos lingüísticos y culturales, los apoyos técnicos, visuales y didácticos pertinentes. El modelo lingüístico y cultural debe ser una persona usuaria nativa de la LSC, que haya culminado por lo menos la educación básica secundaria. El intérprete de LSC debe por lo menos haber culminado la educación media y acreditar formación en interpretación. El acto de interpretación debe estar desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y debe ser desarrollado por una persona con niveles de audición normal. El intérprete desempeña el papel de mediador comunicativo entre la comunidad sorda y la oyente, lingüística y culturalmente diferentes, contribuye a la eliminación de barreras comunicativas y facilita el acceso a la información a las personas sordas en todos los espacios educativos y modalidades lingüísticas.

ARTÍCULO 6. Atención a estudiantes sordos usuarios de lengua castellana.

Para la prestación del servicio educativo en Transición, básica y media a los estudiantes sordos usuarios de lengua castellana, se requieren docentes de nivel, de grado y de área con conocimiento en lectura labio-facial, estimulación auditiva y articulación, que les ofrezcan apoyo pedagógico cuando lo requieran, que conozcan sobre el manejo y cuidado de las ayudas auditivas y los equipos de frecuencia modulada correspondientes.

Decreto 672 de 1998

Artículo 1º. Modifícase el artículo 13 del Decreto 2369 de 1997, el cual quedará así:

"Artículo 13. Las instituciones estatales y privadas que brinden atención educativa a niños sordos menores de seis (6) años en lengua manual colombiana, establecerán en forma progresiva programas que incorporen actividades con personas adultas sordas, usuarias de dicha lengua, para que puedan servir de modelos lingüísticos y facilitar así, la adquisición temprana de la lengua de señas como su lengua natural y el desarrollo de sus competencias comunicativas bilingües, teniendo en cuenta las orientaciones que para el efecto imparta el Ministerio de Educación Nacional, a través del Instituto Nacional de Sordos, INSOR".

LEY 982 DE 2005 CAPÍTULO II
Lengua manual colombiana

Artículo 3º.- Para la interpretación y aplicación de lo dispuesto en la Ley 324 de 1996 y en el presente Decreto, debe tenerse en cuenta que la lengua manual colombiana como idioma propio de la comunidad sorda del país, constituye la lengua natural de la misma, estructurada como un sistema convencional y arbitrario de señas viso gestuales, basado en el uso de las manos, los ojos, el rostro, la boca y el cuerpo.

El conjunto de señas que la estructuran, son los modos particulares, sistematizados y habituales que utilizan las personas con limitaciones auditivas para expresarse y comunicarse con su medio y darle sentido y significado a su pensamiento, constituyéndose por ello en una lengua de señas, independiente de las lenguas orales.

Las estrategias que conforman este código lingüístico, le permiten a las personas con limitaciones auditivas acceder, en igualdad de oportunidades, al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura y alcanzar la formación integral.

Parágrafo.- Para todos los efectos, la expresión lengua de señas colombiana es equivalente a la denominación lengua manual colombiana.

Artículo 4º.- Podrán desempeñarse como intérpretes oficiales de la lengua manual colombiana o lengua de señas colombiana, aquellas personas nacionales o extranjeras, domiciliadas en Colombia que reciban dicho reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional, a través del Instituto Nacional para Sordos, INSOR, previo el cumplimiento de los requisitos académicos, de idoneidad y de solvencia lingüística, según el reglamento que para el efecto expida dicha entidad.

El Instituto Nacional para Sordos, INSOR, podrá expedir el reconocimiento como intérprete oficial de la lengua manual colombiana o lengua de señas colombiana, a las personas que a la vigencia del presente Decreto se vienen desempeñando como tal, siempre y cuando logren superar las pruebas que para el efecto elabore y aplique la mencionada institución.

Artículo 5º.- El intérprete oficial de la lengua manual colombiana tendrá como función principal traducir al idioma castellano o de éste a la lengua de señas colombiana, las comunicaciones que deben efectuar las personas sordas con personas oyentes, o la traducción a los sistemas especiales de comunicación utilizados por las personas sordociegas. En especial, cumplirá esta función en situaciones de carácter oficial ante las autoridades competentes o cuando sea requerido para garantizar el acceso de la persona sorda, a los servicios a que tiene derecho como ciudadano colombiano.

Modificada por la ley 982 de 2005

Artículo 2º. La Lengua de Señas en Colombia que necesariamente la utilizan quienes no pueden desarrollar lenguaje oral, se entiende y se acepta como idioma necesario de comunicación de las personas con pérdidas profundas de audición y, las sordociegas, que no pueden consiguientemente por la gravedad de la lesión desarrollar lenguaje oral, necesarios para el desarrollo del pensamiento

y de la inteligencia de la persona, por lo que debe ser reconocida por el Estado y fortalecida por la lectura y la escritura del castellano, convirtiéndolos propositivamente en bilingües.

Ley estatutaria 1618

Artículo 11. Derecho a la educación. El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. Para lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional definirá los acuerdos interinstitucionales que se requieren con los distintos sectores sociales, de manera que sea posible garantizar atención educativa integral a la población con discapacidad.

1. En consecuencia, el Ministerio de Educación deberá, en lo concerniente a la educación transición básica y media:

a) Crear y promover una cultura de respeto a la diversidad desde la perspectiva de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, como sujetos de derecho, específicamente su reconocimiento e integración en los establecimientos educativos oficiales y privados;

b) Garantizar el derecho de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales a una educación de calidad, definida como aquella que “forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la Institución Educativa y en la que participa toda la Sociedad”;

c) Definir el concepto de acceso y permanencia educativa con calidad para las personas con discapacidad, y los lineamientos en el marco de la inclusión;

d) Garantizar la asignación de recursos para la atención educativa a las personas con discapacidad, de conformidad con lo establecido por la Ley 715 de 2001, el Decreto número 366 de 2009 o las normas que lo sustituyan; e) En el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia, desarrollar Programas de Atención Integral a la Primera Infancia (API) que promuevan la inclusión, así como los pertinentes procesos de detección, intervención y apoyos pedagógicos relacionados con el desarrollo de los niños y las niñas. En este marco, se deben promover programas de educación temprana que tengan como objetivo desarrollar las habilidades de los niños y niñas con discapacidad en edad Transición, de acuerdo con sus necesidades específicas;

Según la Ley 115 de 1994, la educación transición define como la educación ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivos, psicomotriz, socio -afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativa.

La Constitución Política de Colombia ordena que “el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de transición y nueve de educación básica” (Capítulo 2, art. 67, inciso tercero).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente, la Ley General de Educación (Ley 115 del 8 de febrero de 1994, art. 11, literal a) que regula la educación transición establece que el transición comprenderá mínimo un grado obligatorio. El artículo 15 define que: “La educación transición corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo,

sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas” (Ley General de Educación, 1994). A su vez, en el artículo 16 se exponen los nueve objetivos específicos del nivel Transición.

El Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, artículo 2, establece tres grados para la prestación del servicio del nivel Transición: pre jardín (3 años de edad), jardín (4 años de edad) y transición (5 años de edad). Los niños y las niñas del grado transición asistirán a la institución educativa en una jornada correspondiente a cuatro horas diarias, veinte horas semanales y ochocientas anuales. El artículo 12 del citado decreto concibe el currículo del nivel transición como un proyecto pedagógico e investigativo que cumple dos funciones: integrarse con los objetivos específicos del nivel y articularse con los procesos de la educación básica. Por su parte, la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996 establece los indicadores de logros curriculares como medio para valorar el proceso educativo en las instituciones.

Teniendo en cuenta el Decreto 1860 del 3 de agosto 3 de 1994, la construcción del currículo por su carácter flexible permitirá a las instituciones educativas adaptaciones consecuentes con las características y dinámicas propias del contexto sociocultural y político.

El despliegue de los procesos curriculares se lleva a cabo a partir de proyectos lúdico - pedagógicos y de diversas actividades que propendan por la integración de las dimensiones del desarrollo humano, las cuales contemplan los ritmos de aprendizaje y las necesidades e intereses de los niños y las niñas. En suma, le apuestan a una educación inclusiva y diversa.

Los proyectos lúdico - pedagógicos y las actividades atienden a once directrices para su desarrollo, las cuales están determinadas en el artículo 13 del Decreto 2247 de 1997. Las directrices propuestas son:

- La construcción de aprendizajes y valores, a partir de experiencias e interacciones con sus entornos.
- La experimentación que posibilita la exploración del mundo y las relaciones con la ciencia y la tecnología.
- El trabajo en equipo, la cooperación, la construcción y la reafirmación de valores.
- Ambientes que posibiliten la creatividad, la fantasía y la capacidad de asombro.
- Formulación de interrogantes, resolución de problemas y establecimiento de conjeturas a partir de las relaciones con las personas, la naturaleza y los objetos.
- Medios y lenguajes comunicativos que adviertan la participación de los distintos grupos poblacionales.
- Ambientes para la comunicación, la libre expresión de sus pensamientos y el goce.

- Espacios físicos acordes con las necesidades de los estudiantes.
- Uso de espacios comunitarios como ambientes de aprendizaje.
- Acceso a las TIC, al juego y a la exploración del medio para su apropiación y transformación.
- Análisis cualitativo de las experiencias, los ambientes, la metodología y los materiales.

En aras de conocer el estado del desarrollo integral de los niños y las niñas y de afianzar sus actitudes y valores, se hace necesario evaluar sus desempeños atendiendo a las dimensiones del desarrollo humano. Dado que no se reprueban grados ni actividades, se valoran los desempeños de los niños y las niñas en aquellas situaciones a las que se enfrentan cotidianamente y en las cuales hacen uso de lo que saben, de lo que saben hacer y de lo que logran hacer.

La evaluación en el nivel transición “es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo (...)” (Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, art. 14, p 4).

Entre los propósitos de la evaluación se encuentran:

- Dimensionar el proceso integral en términos de avances, habilidades y destrezas del niño y la niña. La estrategia se enmarca en los informes descriptivos y cualitativos que el maestro registra periódicamente.
- Estimular la consolidación de valores y hábitos para la formación de la ciudadanía y la participación. La estrategia de los conversatorios y el trabajo en equipo posibilita a los niños y las niñas la concientización de sus derechos y deberes, así como el desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva. Se apuesta por sujetos autónomos comprometidos con la transformación de las realidades.
- Posibilitar espacios de reflexión entre padres de familia y maestros con el fin de velar por un acompañamiento de calidad que garantice el desarrollo integral de los estudiantes. El diálogo permanente con la familia es la estrategia que le permite al docente establecer una relación entre la escuela y la familia en el marco de una convivencia armoniosa.

6. METODOLOGÍA

La teoría constructivista postula que el mismo niño construye su aprendizaje partiendo de sus experiencias, necesidades e intereses. El ambiente es primordial; la escuela debe propiciar en el niño la necesidad de adquirir conocimientos con base en lo que él trae y las nuevas experiencias que adquiere en ella para construir sus propios juicios de valor.

Características del constructivismo:

Parte de las ideas y preconcepciones que el estudiante trae sobre el tema. Precede el cambio pre conceptual.

Confronta conceptos anteriores con los nuevos. Aplica el nuevo concepto a situaciones concretas.

Tiene en cuenta que leer es comprender y no descifrar y que escribir no es copiar, es decir, el niño construye su lectoescritura en un proceso activo –cognitivo al reconstruir sus hipótesis y apropiarse de su lengua escrita.

Considera que la moral es una especie de lógica de la dimensión socio – afectiva, mientras que la lógica es una moral del razonamiento.

El papel del maestro dentro del enfoque constructivista:

Aceptar y respetar las diferencias individuales. El aprendizaje no debe plantearse desde afuera.

Involucrar a la familia dentro del proceso enseñanza aprendizaje. Recrear el aprendizaje.

Crear situaciones con significado para el estudiante.

Propiciar momentos que permitan construir aprendizajes creando conflictos cognitivos que obliguen al niño a pasar a niveles superiores.

Replantear políticas.

Interpretar y aprovechar errores. Creer en los beneficios del enfoque constructivista.

Un maestro constructivista tiene una cierta actitud ante la ciencia y ante construcciones espontáneas de sus estudiantes, piensa que los conocimientos elaborados por la humanidad son propios de una época determinada y que al estudiante le sucede lo mismo.

Tiene que dominar muy bien los contenidos y estar actualizándose permanentemente para poder proporcionar opciones más avanzadas a sus estudiantes.

Experiencias claves dentro del constructivismo:

Investigar y descubrir los atributos de las cosas. Usar y describir los objetos de diferentes maneras.

Observar, describir y representar su entorno gráficamente.

Hablar sobre las características que poseen o no poseen los objetos.

Pedagogía activa: La pedagogía activa es un actualizar y responder a las circunstancias actuales, a la razón de ser de la educación. Pretende aumentar y acrecentar el potencial espiritual y la capacidad de trabajo productivo del niño y del adolescente, por lo tanto la pedagogía activa es un movimiento de reacción. (no se debe presionar sobre el alumno,

sino estimular para que actúe y así lograr el máximo de efectos, útiles con el mínimo de esfuerzos inútiles).

En cuanto al método:

Debe abordarse al tener como eje del proceso al niño

Debe ser lúdico y activo en correspondencia con el desarrollo espontáneo en la libertad.

Debe ser más psicológico para que el niño aprenda a clarificar los frutos de su propia observación y experiencia, antes que la de los demás.

Debe construirse en forma experimental con base en las capacitaciones de cada cual.

Los niños de transición llevan a cabo su proceso de aprendizaje con la orientación y guía de cada uno de los docentes que hacen parte de él.

Ellos desde su propio quehacer pedagógico llegan a sus estudiantes a través de las canciones, cuentos, explicaciones, dibujos y preguntas directas sobre los diferentes temas a trabajar, llevando un ritmo propio con características particulares, pero que buscan un fin común: Generar y posibilitar un ambiente para la construcción de los conocimientos.

7. RECURSOS

Los materiales se pueden clasificar, de acuerdo con las dimensiones de desarrollo:

Dimensión Artística: (Música, literatura, plástica, dramática).

Dimensión Cognitiva: (Rompecabezas, bloques, Estralandias, encajes, juegos de construcción, regletas, ábacos, pentominos).

Dimensión Corporal: (Fino – grueso) (Lazos, pelotas, aros, bolsas, bastones, tijeras, papel, masas, punzones).

Dimensión Comunicativa: (videos, cuentos, láminas, libros, grabadoras).

Otras ayudas son: El televisor, D.V.D, el computador, películas, , material reciclable y otros materiales que se piden a los niños para trabajos específicos en ciertas ocasiones especiales.

8. EVALUACIÓN

“La evaluación y valoración de los aprendizajes será transversal...pues cada actividad en sí misma encarna aprendizajes logrados a partir del disfrute y la alegría que alternan con las actividades, los saberes y las destrezas, y se armonizan con la curiosidad”⁴

DECRETO 2247 DE 1.997

ARTÍCULO 14. La evaluación en el nivel transiciones es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene entre otros.

Propósitos:

- a. Conocer el estado de desarrollo integral del educando y sus avances.
- b. Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.
- c. Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

ARTÍCULO 15. Los indicadores de logro que establezca el Ministerio de Educación Nacional para el conjunto de grados del Nivel Transición Y los definidos en el PEI, son una guía para que el educador(a) elabore sus propios logros e indicadores, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad cultural, social y personal de los educandos.

ARTÍCULO 17. Los establecimientos educativos que ofrezcan el Nivel Transición deberán establecer mecanismos que posibiliten la vinculación de la familia y la comunidad en las actividades cotidianas y su integración en el proceso educativo. La evaluación en el grado transición sólo tiene sentido si se le considera como un proceso integral y permanente de análisis y observación del desarrollo del niño y su aprendizaje y de la participación y creación de ambientes pedagógicos favorables para dicho desarrollo por parte del docente y la institución educativa. El informe escrito que se entrega a los padres es siempre descriptivo-explicativo, no cuantitativo, y se elabora en miras del progreso del niño y no de la pérdida de año, ya que para el grado transición la promoción es automática, y ningún alumno perderá el año.

En el informe se resaltan los aspectos positivos del niño, fortalezas, debilidades y Recomendaciones y/o observaciones y se indican los avances y sugerencias de apoyo que pueden brindarle los padres cuando hay alguna dificultad. Aunque para el Grado Transición no se espera que el niño lea, escriba y haga operaciones matemáticas de suma y resta como tradicionalmente se han manejado estos aprendizajes, si se espera que en relación consigo mismo muestre cambios y avances en su seguridad emocional, en su participación, en la manera de pedir y ofrecer ayuda, en la independencia y gusto para realizar los trabajos, preguntar, cuestionar, explorar y opinar. La expresión oral, gráfica, matemática y corporal debe mostrar mayor soltura y firmeza en los trazos, en los movimientos, en las conversaciones y en el manejo de nociones matemáticas que le faciliten el ingreso al grado 1°.

DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE.

Es importante resaltar que desde el ministerio de educación se genera un documento guía sobre los derechos básicos de aprendizaje para grado de transición que sirve como herramienta para evaluar los avances de los niños y los aprendizajes necesarios para articularse con los grados siguientes de la etapa escolar.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la Ley de Desarrollo Integral para la Primera Infancia presenta los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para el grado Transición.

Los DBA son el conjunto de aprendizajes estructurantes que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos, por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura. Los DBA se fundamentan en 3 grandes propósitos que la educación inicial está llamada a promover y potenciar:

1. Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
2. Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
3. Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

9. MALLA CURRICULAR

Área: Integradas	Grado: Transición A
Docentes: Camila Restrepo Guarín	
Objetivo: Promover el desarrollo de las dimensiones del niño y la niña, a través de experiencias significativas con sentido, que les posibilite conocimientos, interacciones, aprendizajes y la transformación de sus entornos natural, familiar, social, étnico y cultural.	

PERIODO 1							
Ámbito de investigación	Ejes basados en las dimensiones del desarrollo						
	Afectiva	corporal	Comunicativa	Cognitiva	Estética	Ética	Actitudinal y valorativa
Conociendo mi cuerpo, conozco mi mundo	Fortalezco mi autoestima en las interacciones cotidianas con niños, niñas, jóvenes y adultos. Disfruto al participar y cooperar con mis compañeros en actividades y otras formas de jugar con las cuales fortalezco mi yo.	Manifiesto hábitos de higiene, aseo y orden. Reconozco el cuerpo humano como medio de expresión de emociones y sentimientos propios y de los demás. Me reconozco y acepto a otros con sus particularidades, potencialidades y habilidades.	Uso los lenguajes gráfico, gestual, verbal y plástico para comunicar de manera creativa mis emociones frente a las experiencias familiares y sociales. Exploro y me acerco mediante actividades lúdicas y creativas las TIC y segunda lengua. Plasmo en mis producciones	Adquiero la noción de cantidad y construyo colecciones de objetos atendiendo a diferentes atributos. Participo en actividades de exploración que me permiten potenciar mi espíritu científico. Explico las relaciones de espacio, tiempo y causalidad,	Exploro diferentes lenguajes artísticos para comunicarme y comprender el mundo. Muestro interés y participo de manera individual y grupal en las propuestas lúdico-recreativas de mi institución y de la comunidad.	Manifiesto en las acciones cotidianas reconocimiento, aceptación y respeto por la diversidad. Identifico las normas de convivencia, Las acojo y utilizo el diálogo para resolver conflictos.	Construyo colectivamente normas de convivencia y las practico. Coopero con los otros en la solución de un conflicto que se presenta en diversas situaciones. Describo las características familiares sociales y culturales de la comunidad a la

			orales, escritas y gráficas las percepciones y comprensiones acerca de la familia y la comunidad, y hago uso de las TIC para comunicarlás.	Para comprender situaciones problemáticas del entorno.	Expreso de manera creativa pensamientos, sentimientos, emociones y fantasías, y empleo diversas técnicas y materiales para ello.		que pertenezco.
--	--	--	--	--	--	--	-----------------

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
SABER CONOCER (Comunicativa, cognitiva)	SABER HACER (Corporal, Estética,)	SABER SER (Afectiva, Ética, Actitudinal valorativa)
<p>Elementos del aula y su cuidado. elementos del aula en inglés</p> <p>Reconoce las funciones del personal de institución, el orden del día (saludar, determinar el día, oración, ambientación), normas dentro y fuera del aula.</p> <p>Identifica las partes del cuerpo y funciones.</p> <p>Reconoce los cinco sentidos y cómo nos ayudan.</p> <p>Posee hábitos de higiene y alimentación.</p>	<p>Recorridos por la institución y normas.</p> <p>Diálogos dirigidos y espontáneos.</p> <p>Realización de dibujos libres para expresar sus intereses.</p> <p>Introyecta las normas dentro y fuera del aula.</p> <p>Reconocimiento de rutina escolar y momentos del aula. interiorización de las normas de la institución.</p> <p>aprestamiento motriz fino y grueso.</p> <p>Aprenden rondas, canciones y poesías.</p> <p>Disfruta usando diferentes materiales para expresar sus gustos y aprendizajes.</p> <p>Relaciona su corporalidad con la de otros y la acepta con sus diferencias.</p>	<p>Adaptación al ambiente escolar.</p> <p>Disfrute de las actividades lúdicas y artísticas.</p> <p>Aceptación de las normas establecidas.</p> <p>Participación en las actividades cotidianas con interés y entusiasmo. Valora a sus compañeros y educadores.</p> <p>Practica normas de convivencia en su entorno escolar.</p> <p>Relaciona su corporalidad con la de otros y la acepta con sus diferencias.</p> <p>Practica normas adecuadas de higiene y alimentación.</p> <p>Manifiesta una actitud de escucha respetuosa durante los diálogos y conversatorios con sus compañeros de grupo.</p>

<p>Reconoce las formas geométricas: Circulo, cuadrado, triangulo.</p> <p>Comparación de objetos según su forma, color, tamaño, magnitud y dimensión.</p> <p>Reconoce particularidades de las relaciones espaciales: grande pequeño, largo corto, alto bajo, grueso, delgado primero-ultimo, encima-debajo.</p> <p>Reconoce los colores primarios en objetos del espacio y disfruta combinándolos.</p> <p>Adquiere la noción de cantidad y construye colecciones de objetos atendiendo a las diferentes atributos.(agrupaciones de 1 a 5)</p> <p>Conoce las distintas dependencias de la institución.</p> <p>Participa en las actividades propuestas que le permiten explorar el espacio que le rodea.</p> <p>Reconoce el cuerpo humano, como medio de expresión de emociones y sentimientos propio de los demás.</p> <p>Establece relaciones en ámbitos significativos escolares, familiares, sociales y culturales al que pertenece o en el que se desenvuelve.</p> <p>Interpreta y produce mensajes utilizando las diversas formas del lenguaje (oral, escrito, códigos gráficos, símbolos, movimientos del cuerpo y gestos) como medios de relación con él mismo, con los demás y con el entorno: cultural, social y natural.</p>	<p>Realización de actividades lúdicas en relación a las partes del cuerpo.(rondas, canciones, dinámicas, rompecabezas).</p> <p>Motivación en la realización y participación de actividades lúdicas, motrices y artísticas propuestas</p> <p>Interactúa con los compañeros y maestros a través de diferentes formas de comunicación, oral, gestual, corporal y gráfica, al hacer uso de las normas de convivencia.</p> <p>Construye colecciones de objetos atendiendo a diferentes atributos e integra relaciones espacio - temporales en la solución de problemas del entorno inmediato.</p>	<p>Demuestra tolerancia, solidaridad y respeto ante situaciones de conflicto que se presentan con sus pares.</p>
--	--	--

PERIODO 2

Ámbito de investigación	Ejes basados en las dimensiones del desarrollo						
	Afectiva	corporal	Comunicativa	Cognitiva	Estética	Ética	Actitudinal y valorativa
<p>Conociendo mi comunidad y el mundo que me rodea.</p>	<p>Expreso sentimientos y emociones al relacionarme con los demás.</p> <p>Participo en ejercicios individuales y grupales que favorecen mi autonomía.</p>	<p>Uso implementos deportivos y materiales de construcción, en actividades que potencian el desarrollo de habilidades motrices finas y gruesas.</p>	<p>Plasmo en mis producciones orales, escritas, gestuales o gráficas las percepciones y comprensiones acerca de la familia y la comunidad, haciendo uso de las TIC para comunicarlas.</p> <p>Intercambio diálogos, juegos teatrales y otras manifestaciones lúdicas y recreativas, haciendo uso de mis habilidades comunicativas.</p>	<p>Utilizo relaciones de espacio, tiempo y causalidad, para comprender situaciones problemáticas del entorno.</p> <p>Reconozco números y cantidad en el círculo del 0 al 10.</p>	<p>Reconozco diferentes texturas, sabores, olores, colores, sonidos, formas y figuras como elementos para la percepción y comprensión del contexto natural, físico y social.</p>	<p>Actúo con criterios propios frente a situaciones cotidianas y juegos grupales.</p> <p>Afianzo mi autonomía al participar en un equipo de trabajo</p>	<p>Cumplo mis deberes y comprendo mis derechos, y sé a quién acudir en caso de que no se cumplan.</p>

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
SABER CONOCER (Comunicativa, cognitiva)	SABER HACER (Corporal, Estética,)	SABER SER (Afectiva, Ética, Actitudinal valorativa)
<p>Identifica los colores secundarios y realiza creaciones con estos. (verde, naranja, morado. Green, orange ,purple)</p> <p>Usa los cuantificadores para agrupar objetos (Muchos, pocos, todos, alguno ninguno *clasificación ,seriación ,correspondencia)</p> <p>Realiza escritura espontanea o dirigida para expresar los aprendido mediante dibujos y graffas.</p> <p>Identifica de forma fonética algunas vocales (a, i,e)</p> <p>Reconoce lugares del barrio y cuál es su importancia.</p> <p>Oficios de las personas de mi barrio</p> <p>Interés por conocer los números y aplicarlos en la cotidianidad. (6 al 10)</p> <p>interés por conocer el entorno inmediato que lo rodea.</p> <p>Lee imágenes, hace preguntas, formula ideas y crea historias a propósito de lo que percibe en diferentes registros (textos escritos, pinturas, aplicaciones, páginas web, entre otros).</p>	<p>Recorridos por el barrio reconociendo espacios significativos.</p> <p>Descripción de láminas e ilustraciones identificando situaciones.</p> <p>Elaboración de actividades de rasgado, arrugado, pegado coloreado, dibujo, cantos, rondas, juego de roles integrando el tema.</p> <p>Plasma en sus producciones orales, escritas y gráficas la comprensión frente a su entorno y familia.</p> <p>Participa en canciones, rondas y juegos tradicionales haciendo aporte personales de manera espontánea.</p> <p>Dramatiza diálogos con sus juguetes y otros elementos del ambiente con los que dibuja, arma o construye muñecos.</p> <p>Representa y simboliza diferentes roles y actividades al usar los objetos que encuentra a su alrededor.</p> <p>Elaboración de fichas con actividades de motricidad fina(coloreado, rasgado, pegado ,punzado, recortado)</p> <p>Disfrute en la participación de actividades lúdicas, literarias y musicales</p>	<p>Interés por conocer las características de los objetos que lo rodea</p> <p>Análisis de situaciones cotidianas</p> <p>Adquisición y practica de los valores en la cotidianidad</p> <p>interés por conocer el entorno inmediato que lo rodea</p> <p>Disfrute en la realización y participación de las actividades propuesta</p> <p>Muestra independencia en la realización de prácticas de higiene y alimentación saludables.</p> <p>Identifica algunas situaciones que ponen en riesgo su salud y seguridad. Contribuye a mantener el aseo y organización de los espacios físicos que utiliza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Practica acciones individuales y colectivas que ayudan a prevenir problemas ambientales y a conservar su entorno. <p>Manifestación en sus actitudes de los valores institucionales.</p> <p>Reconoce que tiene unos derechos y los vive en la interacción con otros.</p> <p>Manifiesta agrado por pertenecer a su comunidad y se reconoce como sujeto social de derechos y deberes.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Identifica letras que le son cotidianas y las asocia en diferentes tipos de textos (Pancartas, avisos publicitarios, libros álbum, revistas, entre otros). • Explora diferentes tipos de texto y reconoce su propósito (recetarios, libro álbum, cuento, diccionarios ilustrados, Enciclopedias infantiles, cancioneros, entre otros). • Establece relaciones sobre lo que le leen y situaciones de su vida cotidiana u otros temas de su interés. Se ubica en espacio según las relaciones con su cuerpo.(adelante- atrás, arriba-abajo, Izquierda-derecha) Ordena de manera ascendente y descendente en el círculo del 10 Identifica los medios de comunicación y algunos de sus usos. Lectura de cuentos narraciones, Interpretación de cantos, poesías, rimas, trabalenguas. Observación de su nombre y practica de su escritura del mismo siguiendo una muestra Expresa e interpreta sentimientos y emociones propias y de los demás de manera oral, escrita e icónica. Comprende y valora las relaciones de respeto y buen trato al pertenecer a una familia y a una comunidad. 	<p>Realiza experimentos sencillos que le permiten potenciar el espíritu científico.</p> <p>Establece relaciones espacio - temporales y de causalidad para explicar las problemáticas del entorno social, cultural y natural.</p>	<p>Participa en juegos grupales y actividades acatando las normas de convivencia concertadas en el aula.</p>
---	--	--

PERIODO 3

Ámbito de investigación	Ejes basados en las dimensiones del desarrollo						
	Afectiva	corporal	Comunicativa	Cognitiva	Estética	Ética	Actitudinal y valorativa
Cuido y aprendo de la naturaleza	<p>Consolido mi autoimagen a través de experiencias cotidianas.</p> <p>Reconozco las situaciones que provocan emociones en los demás</p>	<p>Exploro a través de mi cuerpo diferentes escenarios escolares y de la comunidad.</p> <p>Enriquezco mis interacciones en actividades lúdico - recreativas, escolares y comunitarias, haciendo uso de mis habilidades motrices.</p>	<p>Disfruto de la literatura, juegos de palabras, rimas, canciones, trabalenguas, poemas, adivinanzas, fábulas, retahílas entre otros, que favorecen el desarrollo del lenguaje..</p> <p>Expreso con claridad y coherencia el contenido de diferentes portadores de texto a través del juego, el arte, la exploración del medio y el uso de las TIC.</p>	<p>Expreso la cantidad de elementos de una colección y los ubico en una serie ordenada.</p> <p>Planteo hipótesis acerca de los fenómenos naturales y sociales que observo en el contexto.</p>	<p>Participo en actividades culturales, lúdicas, recreativas y artísticas, propias de la comunidad.</p> <p>Identifico algunas tendencias y expresiones culturales y artísticas del barrio y de la ciudad.</p>	<p>Establezco relaciones basadas en el respeto, la escucha y la aceptación de los demás con sus diversas formas de ser.</p> <p>Manifiesto la apropiación de las normas de convivencia y civismo, en las interacciones cotidianas con mis compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Practico los valores, el respeto, la tolerancia y las normas de cortesía durante los juegos y demás actividades grupales.</p> <p>Demuestro sentimientos de afecto y solidaridad en los juegos y en el trabajo en equipo.</p>

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
SABER CONOCER (Comunicativa, cognitiva)	SABER HACER (Corporal, Estética,)	SABER SER (Afectiva, Ética, Actitudinal valorativa)
<p>Cuida los animales a su alrededor salvajes y domésticos.</p> <p>Establece semejanzas y diferencias Entre animales según su hábitat, forma de locomoción, su alimentación y características</p> <p>Reconoce las diferentes habitas Terrestres, acuáticos, voladores beneficio de los animales a las personas</p> <p>Conoce las características de las plantas y su función en la naturaleza.</p> <p>Reflexiono a cerca de las soluciones a las problemáticas ambientales de su entorno y el mundo.</p> <p>Comprende algunas normas elementales para el cuidado de la naturaleza</p> <p>Observa y hace registros gráficos, sonoros o audiovisuales para explicar lo que sucede.</p> <p>Realiza preguntas de temas que son de su interés.</p> <p>Expresa con exactitud la cantidad de elementos de una colección y los ubico en una serie ordenada del 1 al 15</p>	<p>Comparación con láminas e ilustraciones y elementos de su entorno.</p> <p>Diálogos dirigidos y espontáneos</p> <p>Lectura de cuentos y narraciones</p> <p>Interpretación de cantos y rondas tradicionales</p> <p>Elaboración de fichas con relación al tema(coloreado, rasgado, pegado, recortado)</p> <p>Arma, desarma y transforma objetos de su entorno para descubrir, comprender su funcionamiento y darle otros usos según sus intereses o necesidades.</p> <p>Participa en juegos de transformaciones y construcción de juguetes con materiales cotidianos y bloques de construcción.</p> <p>Identifica características de las cosas que encuentra a su alrededor y se pregunta sobre cómo funcionan.</p> <p>Valora algunas formas de manifestaciones culturales de su contexto inmediato, nacional y de otros países.</p>	<p>Manifestación de actitud de amor y respeto hacia la naturaleza</p> <p>Valoración de la importancia del cuidado del medio ambiente</p> <p>Interés por conocer el medio natural en que se encuentra.</p> <p>Coopera con otros haciendo uso de su imaginación para identificar soluciones alternativas a los desafíos que crea o se le plantean</p> <p>Participa en el desarrollo de actividades en espacios libres y naturales.</p> <p>Crea ambientes haciendo uso de objetos, materiales y espacios.</p> <p>Muestra atención y concentración en las actividades que desarrolla.</p> <p>Trabaja cooperativamente en las propuestas lúdicas y pedagógicas de la escuela y la comunidad.</p> <p>Manifiesta de manera espontánea una postura frente al trabajo individual y en grupo con base en criterios propios.</p>

<p>Identifica su pertenencia a grupos sociales inmediatos: Familia, escuela y comunidad.</p> <p>Reconoce la escuela y la comunidad como un espacio social con características, funciones y una organización de la cual hace parte como sujeto activo.</p>	<p>Realiza colecciones, series, da cuenta de la cantidad de sus elementos y del lugar que ocupa el numero en ésta.</p>	
---	--	--

PERIODO 4							
Ámbito de investigación	Ejes basados en las dimensiones del desarrollo						
Me comunico y me transporto	Afectiva	corporal	Comunicativa	Cognitiva	Estética	Ética	Actitudinal y valorativa
	<p>Expreso sentimientos y emociones.</p> <p>Identifico los diferentes medios de comunicación y su uso en las dinámicas de participación ciudadana.</p>	<p>Adquiero autonomía y dominio del cuerpo teniendo en cuenta direccionalidad, lateralidad equilibrio y coordinación en relación con los espacios gráfico y físico.</p> <p>Establezco diferencias con mis pares, y enriquezco mi autonomía</p>	<p>Disfruto de los juegos y actividades, en formatos analógicos y digitales.</p> <p>Reconozco algunas manifestaciones de la cultura evidenciadas en la pintura, el cine, el teatro y la literatura.</p>	<p>Identifico hechos y situaciones problemáticas en la cotidianidad y las resuelvo con mi conocimiento matemático y científico.</p> <p>Clasifico la información y reflexiono acerca de ella, para extraer conclusiones.</p>	<p>Identifico diferentes formas de expresiones artísticas, estéticas y digitales.</p> <p>Manifiesto gusto de manera espontánea por las diversas creaciones estéticas, tanto propias como las de los demás.</p>	<p>Participo en grupos de trabajo con espíritu de cooperación.</p> <p>Establezco relaciones de causa y efecto en mis acciones, actitudes y comportamientos frente al entorno y a los demás.</p>	<p>Reconozco la importancia de establecer relaciones armoniosas con los seres vivos y los recursos naturales.</p> <p>Establezco relaciones de amistad y solidaridad para comunicarme.</p>

		e identidad.				
--	--	--------------	--	--	--	--

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
SABER CONOCER (Comunicativa, cognitiva)	SABER HACER (Corporal, Estética,)	SABER SER (Afectiva, Ética, Actitudinal valorativa)
<p>Mide objetos utilizando patrones de medida no convencionales (número de pasos que hay entre un lugar y otro, la palma de la mano, lanas, cordones, recipientes, entre otros).</p> <p>Reconoce el antes, el ahora y el después de un evento.</p> <p>Sitúa acontecimientos relevantes en el tiempo.</p> <p>Crea series de acuerdo a un atributo (del más largo al más corto, del más pesado al más liviano, etc).</p> <p>Clasifica colecciones de objetos de acuerdo a sus atributos (por la funcionalidad, por el sabor, por la tonalidad, por el peso, entre otras).</p> <p>Determina cuántos objetos conforman una colección a partir de: la percepción global, la enumeración y la correspondencia uno a uno. (1 al 20)</p> <p>Compara colecciones de objetos y determina: ¿cuántos hay?, ¿en dónde hay más?, ¿en dónde</p>	<p>Reconoce y establece relaciones espaciales a partir de su cuerpo y objetos (izquierda-derecha, arriba abajo, delante-detrás, cerca-lejos, dentro- fuera) al participar en actividades grupales como juegos, danzas y rondas.</p> <p>Construcción interna del esquema corporal casi acabada. Se ha logrado en varias etapas. Es el resultado de la delimitación de los objetos con respecto a su propio cuerpo y la diferenciación del mundo que lo rodea.</p> <p>Ha desarrollado la conciencia de su propio cuerpo y diferencia de modo más preciso sus funciones motrices, a través del movimiento, de sus desplazamientos.</p> <p>Aplica los conocimientos tanto para explicar como para buscar soluciones a las problemáticas de su entorno social, físico y natural.</p> <p>Formula hipótesis, infiere y clasifica información que le permite reflexionar y elaborar sus propias conclusiones.</p>	<p>Practica los valores de respeto, tolerancia y normas de cortesía durante los juegos y demás actividades lúdicas.</p> <p>Es responsable y le gusta cooperar, siendo capaz de cumplir con encargos que demandan tiempo y responsabilidad.</p> <p>Es perseverante.</p> <p>El juego socializado, entonces comparte situaciones de juego y materiales. Juega con grupos numerosos, le gusta participar, cooperar y mantener la unidad grupal. Respeta los turnos y exige que los demás hagan lo mismo.</p> <p>Valora el cuidado de la vida en todas sus manifestaciones como una forma de preservar el equilibrio entre la naturaleza y los seres humanos.</p> <p>Reflexiona acerca de las soluciones frente a las problemáticas ambientales de su entorno y del mundo.</p>

<p>hay menos?, ¿cuántos hacen falta para tener la misma cantidad?, ¿cuántos le sobran?, entre otras.</p> <p>Comprende situaciones que implican agregar y quitar, y propone procedimientos basados en la manipulación de objetos concretos o representaciones gráficas.</p> <p>Manifiesta curiosidad para explorar el medio natural, familiar y social.</p> <p>Reconoce las diversas formas de comunicación actuales, tanto en español como en inglés, y hace uso de las TIC.</p>		
--	--	--

10. BIBLIOGRAFÍA

- Proyecto Educativo Institucional I.E. Francisco Luis Hernandez Betancur
- Ley General de Educación. Ley 115 de 1994
- Decreto 1421 Agosto 2017
- Bases curriculares para la educación inicial y preescolar. Ministerio de Educación Nacional.
- Artículo 11 del Decreto 2247 de 1997. Principios de la educación preescolar.
- Lineamientos curriculares de preescolar. Ministerio de Educación Nacional. 1998